

**IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE VITORIA-GASTEIZ - UPAD SOCIAL****Social ordinario 421/18**

Cristina Arana Tamayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de la UPAD Social -Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en los autos social ordinario 421/2018 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

– Notificar a Jarabazal SL, por medio de edicto, la sentencia de fecha 24 de enero de 2019 y el auto aclaratorio de fecha 6 de febrero de 2019, dictados en dicho proceso y cuyas copias se encuentran a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra la sentencia puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Contra el auto aclaratorio no cabe recurso alguno.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Jarabazal SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de marzo de 2019

*LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*